SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL VALLE

SELECCIÓN MINIMA CUANTIA
No. MC-VLL 0014 DE 2026

OBJETO: COMPRA VENTA DE OVEROLES Y CACHUCHAS PARA SERVIDORES PUBLICOS DE LA REGIONAL VALLE

A continuación, se presentan las respuestas a las observaciones presentadas, a través del SECOP II al pliego de condiciones

OBSERVACIÓN No:1 presentada por Grupo Exao SAS

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-VLL-0014-2026
Descripción del proceso	OVEROLES Y CACHUCHAS
De:	Grupo Exao SAS
Usuario:	Grupo Exao Sas
Fecha:	15 horas de tiempo transcurrido *(6/04/2026 5:54:27 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9236096
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACIÓN AL PROCESO

Texto de mensaje

Buenas tardes, por favor aclarar las cantidades, debido a que en el estudio previo se marcan 668 cantidades pero en secop 672, y aclarar las retenciones por concepto de estampillas que aplican para la ejecución del contrato, muchas gracias.

Respuesta de la Entidad:

Se aclara al posible ofertante que las cantidades exactas para presentar la propuesta económica del proceso MC-VLL 0014 son las establecidas en Secop II, que corresponde con lo contenido en la pagina 18 del estudio previo análisis de mercado y presupuesto oficial.

PROPONENTE 1: HISTORICO 2025
PROPONENTE 2: TEXSEGIN S.A.S
PROPONENTE 3: COMERCILIZADORA MANJULL SA

PRESUPUESTO DISPONIBLE:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	COTIZACION 1		COTIZACION 2		COTIZACION 3		PROMEDIO	
			VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	LOTE No. 1 ROPA PARA CABALLERO									
1	OVEROL (VER FICHA)	672	106.934,00	71.859.648,00	195.000,00	131.040.000,00	122.800,00	82.521.600,00	141.578,00	95.140.416,00
2	CACHUCHA (VER FICHA)	246	16.884,00	4.153.464,00	32.500,00	7.995.000,00	20.000,00	4.920.000,00	23.128,00	5.689.488,00
				-		-		-	-	-
				-		-		-	-	-
SUBTOTAL				76.013.112,00		139.035.000,00		87.441.600,00		100.829.904,00
IVA 19%				14.442.491,28		26.416.650,00		16.613.904,00		19.157.681,76
VALOR TOTAL				90.455.603,28		165.451.650,00		104.055.504,00		119.987.585,76

El valor de retención por concepto de estampilla se informa a continuación

- **CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRODESARROLLO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE – UCEVA**

 Teniendo en cuenta la Ley 1510 del 24 de enero de 2012 y las Ordenanzas 349, 352 y 362 del 21, 23 de marzo de 2012, y 26 de diciembre de 2012, y la ordenanza 474 del 22 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA.

- **CONTRIBUCIÓN ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD DEL PACIFICO OMAR BARONA MURILLO**

Teniendo en cuenta la ordenanza 473 del 21 de diciembre de 2017 a partir del 01 de junio de 2018 todo proveedor debe realizar una contribución del 0.5% del valor total del contrato antes del IVA

OBSERVACION DOS

resR

Detalles de mensaje

Referencia interna:	MC-VLL-0014-2026
Descripción del proceso	OVEROLES Y CACHUCHAS
De:	Grupo Exao SAS
Usuario:	Grupo Exao Sas
Fecha:	19 minutos de tiempo transcurrido *(8/04/2026 3:52:17 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.9248286
Tipo de mensaje:	Observaciones
Asunto:	OBSERVACION MUESTRAS

Texto de mensaje

Buenas tardes,

Por favor aclarar si para la presentación de las muestras el overol y la cachucha debe estar bordado o si este punto no es estrictamente neces ario para la evaluación técnica.

Muchas gracias.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Se informa al posible ofertante que el logo de la cachucha y el overol lo pueden presentar de forma independiente en un trozo de tela con las dimensiones establecidas en la ficha técnica para la evaluación del proceso y una vez adjudicado al ofertante que cumpla con los requisitos establecidos por la Entidad y publicados en Secop II los overoles y las cachuchas deben entregarse con el logo bordado en el producto final.

Dado en Santiago de Cali, a los 9 días del mes de abril de 2026

FERNANDO JOSE MURIEL ANDRADE
Director Regional

Isabel Paternina Espejo

Elaboró Isabel Cristina Paternina Espejo, Técnica Oficina de Contratación

Raul Orlando Tamayo Apolindar; Profesional en Higiene y Seguridad Industrial

Vo.Bo. Juan Ricardo Luna Toro, Profesional Oficina de Contratacion

Vo. Bo: Carlos Mario Pizo López; Abogado Asesor Dirección Regional